

XXI.

De la libertad en la democracia

Definamos bien las palabras, y evitemos la influencia de las preocupaciones. No confundamos la democracia verdadera con la falsa. Distingamos la forma popular de los gobiernos, del imperio feroz y régimen antisocial de la revolución. Es un modo pésimo de discurrir confundir las ideas, equiparar la verdad con el error, el bien con el mal, el uso con el abuso. En todas las cuestiones, y muy más en las de gravedad, importa mucho tener ideas exactas de las cosas: y para tener ideas exactas es necesario enunciarlas con expresiones propias.

Hace algún tiempo que domina en el mundo un conjunto de errores acerca de la religión, de la filosofía, de la moral y de la política, que han trastornado el espíritu de la sociedad y de los gobiernos, como el de las familias y de los individuos. Ese conjunto de errores son la revolución,

esto es, la subversión del orden de la sociedad doméstica, civil, política y religiosa. Satanás, autor y propagador de todos los errores, es el padre primitivo y el doctor egregio de las doctrinas revolucionarias. Aunque la incredulidad sería de este concepto, él no dejará de ser una verdad.

La primera usurpación que ha hecho la revolución en el mundo, es la del nombre que ha querido darse. Se ha llamado libertad ó *democracia* y nada es menos que democracia. Hablemos con propiedad. *Democracia*, palabra castellana, está literalmente copiada de la lengua griega, que ha dado su tecnicismo á todas las ciencias. Y si consultamos á los más hábiles helenistas, hallaremos estas traducciones de la palabra *democracia*: *popularis status principatus populi, gouvernement reipublicuen, popular gouvernement* gobierno popular. Y un gobierno popular, un gobierno del pueblo, es un gobierno para beneficio del pueblo, instituido por elección del pueblo. Pero nada de esto es la revolución. Ella es la opresora del pueblo, la usurpadora de los derechos del pueblo, la perseguidora de las creencias del pueblo, la más implacable y nefasta de las tiranías, que atribula y empobrece al pueblo. La revolución, por más que lo diga y lo predique, y por más que halague las pasiones del pueblo, y abuse de su nombre, no es la república, no es el gobierno popular, no es el gobierno electo por el pueblo, no es la democracia. La mayor desgracia que ha podido acontecer en el último y presente siglo á la república, ciertamente ha sido que la revolución haya tomado su nombre.

Las preocupaciones no se infunden solo á los partidarios del error, puesto que tambien afectan á los mas ingénuos amantes de la verdad. Las incontables y atroces iniquidades de todo género que ha perpetrado la revolucion en Francia durante y despues del reinado de Luis XVI, en España despues de la muerte de Fernando VII, en Italia despues del primer destronamiento del gran Pio IX, en México despues de la proclamacion del plan de Ayutla, y en Francia, España, Italia y México en estos mismos tiempos en que escribimos, han infundido en los entendimientos rectos y en los corazones buenos, un profundo aborrecimiento á las ideas y al poder de la revolucion. Y como esta se nombra la democracia, se dice república y adula incesantemente al pueblo, las gentes poco reflexivas, ó no versadas en el tecnicismo del Derecho social, malquieren la república y maldicen la democracia, en cuyo nombre la revolucion ha perpetrado sus tiranías, sus rapiñas, sus violencias y sacrilegios. Y por esto ha sido que en las gentes de buen pensar y de sincero patriotismo, se ha generalizado cierta aversion á los nombres de república y democracia, y hasta cierta antipatia respecto de ellas. Esto se ha hecho ya una preocupacion, que no por ser muy excusable, deja de ser muy impropia en personas de cierta elevacion de talento, y de cierto cultivo literario.

Nosotros recordamos con estremecimiento la barbárie satánica de la revolucion: recordamos cómo ella se ha robado los mas bellos nombres para denominar sus mas horribles atentados; pero recordamos tambien que el poder de la revo-

lucion, si ha podido trastornar todas las cosas, no ha podido mudar la naturaleza de ellas, ni quitar la propiedad de los nombres que la significan. Desde la antigüedad mas remota, la ciencia de gobierno tiene palabras técnicas, que al cabo de muchos siglos no han variado de significacion. Desde muy ántes de la era cristiana, los estudios del Derecho público, han distinguido tres formas principales de gobierno, y á la una de ellas han llamado *democracia*. Algunos le han llamado tambien república. Pero esta palabra significa una idea mas amplia y mas elevada. No son enteramente sinónimas las palabras *democracia* y república. Si en el lenguaje comun se usan indistintamente una por otra, los que hablan y escriben con propiedad sobre el Derecho público, no las pueden usar promiscuamente. Una se refiere al origen de gobierno, la *democracia*; y otra se refiere al fin del gobierno, la *república*.

Consultemos por un rato los principios de la ciencia. Se trata de formas de gobierno: y es necesario definir lo que es gobierno. La nocion mas clara y sencilla de gobierno es esta: "La persona ó personas que ejercen la soberanía en un estado." ¿Pero qué debemos entender por soberanía? Esta es otra nocion clara y sencilla: "El derecho de gobernar sin dependencia de autoridad humana." Así se comprende claramente que gobierno es la persona ó personas que tienen el derecho de gobernar sin dependencia de un poder humano. Las ideas componentes y esenciales de la nocion de gobierno, son estas: persona y soberanía. La persona sin la soberanía, no es potestad, no es autoridad, no es poder, no es gobierno: y la

soberanía sin la persona, es un simple derecho, una entidad del orden moral, impotente, ineficaz, abstracta. El hombre sin derecho de gobernar, es un cualquiera como todos, al que ninguno le debe obediencia: el derecho de gobernar sin el hombre, es una facultad que para nada sirve, una facultad sin acción. Pero el hombre con derecho de gobernar, es un gobierno.

Invoquémos un poco todavía los principios. Si no es posible concebir gobierno sin personas con derecho de gobernar, ¿cómo adquieren esas personas ese derecho? No lo tienen todas por naturaleza, porque habría tantos gobiernos como habitantes de un estado: tampoco hay algunos que por naturaleza peculiar tengan ese derecho en cada nación. ¿Cómo se adquiere y se trasmite? Pensemos primero en la naturaleza de ese derecho; en su origen y en su fin. Después diremos del título de su adquisición.

Todo derecho presupone una ley que lo dá: Las ideas de obligación y derecho son inconcebibles sin las de una ley que les dé su ser. El derecho de gobernar un estado no nace de una ley humana: porque ley humana es la que dicta un gobierno humano; y el derecho de gobernar, esencial á todo gobierno, es evidentemente anterior á la institución de él. No puede haber ley humana antes que gobierno humano, ni gobierno humano antes que derecho de gobernar. La ley en que se funda la soberanía ó el derecho de gobernar los estados, es pues anterior á la institución de los gobiernos humanos. Y antes de los gobiernos humanos no hay otra ley que la de Dios. Por consecuencia, el derecho de gobernar inde-

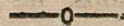
pendiente del poder humano, es una facultad de la ley divina. La soberanía por lo mismo es de origen divino. Y como Dios ha dictado su ley al hombre para su beneficio, el fin de la soberanía es el beneficio del hombre. El derecho de gobernar que ejercen los gobiernos, en cuanto á naturaleza, es una facultad divina, su origen es la voluntad de Dios, su fin es el beneficio del hombre y de la sociedad.

La soberanía de los gobiernos sean de la forma que fueren, es de origen divino, porque es una facultad otorgada por Dios y fundada en la ley de Dios. Toda potestad viene de Dios, nos enseña la Iglesia, y está escrito en nuestras santas escrituras: y la potestad es el derecho de gobernar. El pueblo no dá ni puede dar ese derecho á los gobiernos, porque no tiene ni puede tener ese derecho. La máxima revolucionaria de que el pueblo se gobierna por el pueblo, es una paradoja. Un mismo pueblo gobernante y gobernado á la vez, es el ser y el no ser, es á la vez lo inferior y lo superior, es el mando y la obediencia, es un absurdo. Por consecuencia la soberanía del pueblo, es un absurdo en la ontología y en el derecho público. La potestad de los gobiernos no pende de la voluntad de los pueblos, porque toda potestad pende de Dios. Los pueblos tienen derecho de elegir las personas que han de ejercer esa potestad. Pueden elegir mas ó menos personas que la ejerzan ya perpétua, ya temporalmente, sea compartiéndolo su ejercicio, sea concentrándolo en una ó algunas personas. Elegir los que hayan de ejercer la soberanía es la facultad de los hombres, concedida por el derecho natural.

Pero el instituir, ampliar, restringir, modificar la potestad que han de ejercer los electos, no pertenece al pueblo. Eso pende de Dios. Los gobiernos ejercen pues, una potestad divina, aunque sean de forma popular, porque sean muchas las personas electas para ejercerla. Por eso se dice con verdad que los gobiernos son ministros de Dios para el bien, y que los reyes y los legisladores reinan por Dios.

Conforme á estos prinpios es muy clara la diferencia entre la verdadera y la falsa democracia. La democracia verdadera gobierna en nombre y bajo la autoridad de Dios: la falsa gobierna revelándose contra Dios. La democracia verdadera dice á los pueblos como el arcángel: ¿quién como Dios? La democracia falsa dice á los pueblos como Luzbel en el paraíso: "Serémos como dioses sabiendo el bien y el mal." La democracia verdadera, legisla con sujecion á la ley de Dios: acata la autonidad, doctrina y derechos de la Iglesia, y gobierna conforme á la moral. La falsa democracia legisla pretendiendo derogar la ley divina, desconociendo y persiguiendo la autoridad de la Iglesia, negando y contrariando su doctrina, conculcando y usurpando sus derechos, administrando los negocios públicos á gusto de sus pasiones y no conforme á la moral. Por eso la democracia verdadera vive tranquila, se perpetúa en paz y hace prosperar á los pueblos: mientras que la falsa democracia vive agitada y frenética, pasa sus dias en guerras y tribulaciones, dura poco tiempo y arruina los intereses morales y materiales de los pueblos. La democracia sumisa á la autoridad de Dios, justiciera en su acción

y patriótica en sus fines, no es desconocida en el derecho público católico. Pero la democracia que por su impiedad se revela contra Dios y contra su Iglesia; que orgullosa de su razon impone sus opiniones como reglas de justicia; que desmoraliza, tiraniza y arruina, es desconocida en la filosofia política y en la doctrina católica. Aquella es una forma del bien. Esta es el mal en todas sus formas. En aquella puede existir y ha existido la libertad: en ésta la libertad es por esencia imposible. Los pueblos que quieran tener libertad en la democracia, deben ante todo aniquilar la revolucion, que es la falsa democracia y el obstáculo insuperable para consolidar una democracia verdadera, justa y bienhechora.



XXII.

Qual la fé, fundamento de la buena libertad.

NO tomamos esta palabra en las significaciones de confianza, veracidad ó fidelidad, que tiene en nuestro idioma. La consideramos en la significacion teológica, como acto del entendimiento, como el objeto de las impugnaciones y aversiones de la incredulidad. No queremos hacer sobre esto una disertacion. Suponemos á nuestros lectores creyentes, instruidos en la naturaleza, objeto y fundamento de la Fé. Y en cnanto á los incrédulos, les consideramos con bastante sindéresis para no negar la necesidad constante é inevitable de la fé, que todos sentimos y experimentamos: y que la palabra de Dios es evidentemente digna de ser aceptada como verdad, hasta por la razon mas elevada y erudita. Para el objeto de esta obra nos basta decir, que hablamos de la fé divina, como virtud teologal, tal como la enseña y defiende la Iglesia católica, apostólica y romana.

De esta Fé divina que pedimos al impetrar el bautismo, y que se nos infunde al conferírse nos

este sacramento de la regeneracion y de la vida espiritual, vamos á tratar, demostrando que ella es el mejor fundamento, la mas indestructible garantía, y la fecundidad mas benéfica de las personas, de las familias y de las naciones. De esta virtud teológica, infundida por don del Espíritu Santo, y no alcanzada en fuerza de racionios, vamos á decir y probar, que es ella la condenacion esencial de toda tiranía, y la fuente perenne de la justicia de las leyes, de los gobernantes y de las costumbres, y la mas segura garantía de todas las libertades. De este don divino hablaremos al patentizar, que sin ella las sociedades se atrasan, perdiendo luz en su inteligencia, justicia en su voluntad, beneficios é incrementos para sus intereses materiales.

En toda cuestion es prudente y muchas veces necesario fijar con exactitud sus términos, precisando la significacion propia de las palabras que los expresan.

Los cristianos sabemos que la Fé "es uua luz y conocimiento sobrenatural, con que sin ver creemos lo que Dios dice y la Iglesia nos propone." El que tiene fé, acepta como verdad la palabra de Dios, que es la verdad por esencia y eterna. La Iglesia, cuyo soberano Gefe, por privilegio especial es infalible al enseñar las materias de la fé y de la moral, es la depositaria de las revelaciones y de las enseñanzas de Dios. Las almas creyentes, no se apocan con creer. Muy al contrario, se levantan hasta la sublimidad de la ciencia y de la palabra de Dios. Los que creemos, tenemos la mejor fuente de sabiduaía, que es la sabiduría infinita, la revelacion de Dios, que

no puede ni engañarse, ni engañarnos. Y la Iglesia depositaria de estas revelaciones divinas, muestra que nunca yerra respecto de ellas: sociedad indestructible, que ve pasar unos en pos de otros los siglos; sin pasar ella nunca, nos enseña en sus declaraciones dogmáticas y en sus escuelas, inspirada por el espíritu de Dios, toda verdad y toda justicia. Enseñándonos el origen, la naturaleza y el fin del hombre, nos enseña la filosofía fundamental de la sociedad. Condenando ella los errores concernientes al hombre y á la sociedad, condena en su principio, extirpa de raíz toda injusticia y cualquiera tiranía que se derive de ella.

Los enemigos de la Iglesia Romana, que es la única santa, católica y apostólica, fundada por Nuestro Señor Jesucristo, en su empeño infatigable de abatirla y desacreditarla en el juicio de los pueblos y de los gobiernos, no cesan de repetir que la autoridad y la doctrina de los papas y de los obispos, oprime y envilece á los hombres y á las naciones. Y como la doctrina y la autoridad de la Iglesia Romana, se reducen á su fé, nos proponemos demostrar que la Fé Católica, ni oprime, ni envilece al género humano.

No basta esto para deshacer las imposturas de los adversarios de la Fé Cristiana. Es necesario probar á ellas que tanto blasonan de amantes á la libertad, de ser sus generosos defensores, y de ser tambien á veces sus mártires, que la verdadera y única y bienhechora libertad, está fundada, sostenida y santificada por la Fé Católica. El pensamiento nuestro ha de provocar la risa de los racionalistas, de los protestantes, de los demago-

gos, y de todos los disidentes de la Iglesia Romana. Su desaprobacion es una señal de nuestro acierto. No imponemos á los lectores, ni á nuestros contrarios, nuestras ideas. Las proponemos á su exámen. ¡Ojalá lo hagan imparcial y recto! Si la niebla de las malas pasiones se interpone entre ellos y nosotros, harémos por disiparla.

Los antagonistas de la Iglesia presumen de independencia y elevacion de espíritu en sus discusiones. No retrocedemos ante su independencia, ni ante su altivez. Como no se aparten del sentido comun, y no se alzen mas allá de las reglas comunes del pensamiento, les hemos de seguir en sus vuelos y á sus regiones. Nosotros no retrocedemos ante los adoradores de la razon, ni ante los que dejan á su mente vagar á su talento, por los inmensos espacios de la duda y de la incredulidad. Tenemos razon humanana, como la suya. Pero la nuestra no gira caprichosamente por unas regiones tenebrosas. La luz y la fuerza de la revelacion divina, la conducen y la sostienen. Si nuestros adversarios se fian en las flaquezas y en los delirios de la razon incrédula, nosotros con mas cordura nos fundamos en la virtud y la sensatez de la razon creyente.

Disipemos las densas nubes que se han extendido sobre las mas evidentes nociones del derecho público. Mostremos á los engreidos con la ceguedad presuntuosa de su apostasía, que han abandonado la causa de la libertad, para militar esforzadamente en pro de la tiranía, que su irreligion es la muerte de toda libertad verdadera y benéfica, de todo progreso racional y estable. Hagamos ver que la Fé Católica es el cimiento y

la garantía del progreso y de la libertad de las naciones. Acaben los prestigios fatales de esa vana política que se arroga el poder exclusivo de libertar y de beneficiar á los pueblos. Desengañemos al mexicano de los paralogismos con que le embauca el liberalismo revolucionario y opresor. Persuadámosle, por fin, que en la Fé Católica está cifrada su verdadera libertad religiosa, política y civil.

XXIII.

Resumen y Conclusion.

HEMOS llegado al último capítulo de nuestro pequeño libro. El debe ser como el corolario de los otros. Al principio hemos dicho nuestro designio al escribir esta refutación de algunos errores dominantes. Al fin debemos decir á los lectores qué provecho se ha de sacar de esta refutación.

Los actuales disidentes de la Iglesia Romana solo están conformes entre sí en un solo punto, que es hostilizar á esa misma Iglesia. Ni en el modo de hostilizarla se conforman. Unos la quisieran exterminar, y otros envilecerla y desmoralizarla. Unos combaten su autoridad, otros su doctrina, y algunos ambas cosas. En el siglo presente toda clase de disidentes han hecho alianza contra la Iglesia, y para separar á los pueblos de su gremio, muchos medios emplean en su depravada tarea. Los mas usados y eficaces son lisongear las inclinaciones y los vicios de la multitud, aprovechando al intento su ignorancia y su ligereza.